



Colonia Tirolesa, 20 de Septiembre de 2023.-

VISTO:

La nota recibida el día 13/09/2023, expediente administrativo 096/2023 por la Señora Marys Gloria Cardozo, empleada de planta permanente, categoría 19, agrupamientos generales;

Y CONSIDERANDO:

Que la Señora Marys Gloria Cardozo, DNI 18.178.409, presentó una nota solicitando se le conceda a partir del día 01 de Diciembre de 2023 el beneficio de la Jubilación anticipada según Ordenanza municipal n° 967/2022, vigente al día de la fecha, para lo cual reúne todos los requisitos exigidos, teniendo en la actualidad 56 años cumplidos y 36 años y seis meses de aporte;

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ART. N° 1: Otórguese el beneficio de la Jubilación anticipada a la Sra. Marys Gloria Cardozo, DNI 18.178.409 a partir del día 01/12/2023.-

ART. N° 2: Comunicar a la Oficina Contable para los trámites de baja correspondientes.-

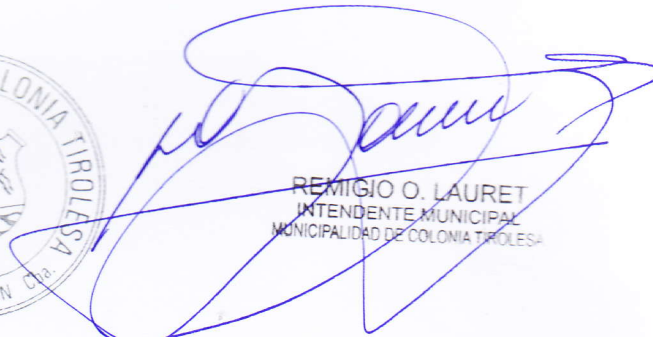
ART. N° 3: El presente decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Hacienda y Finanzas.

ART. N° 4: Comuníquese, publíquese y archívese.-

DECRETO N°:116/2023


MAXIMILIANO ROVER
Secretario de Hacienda y Finanzas
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA




REMIGIO O. LAURET
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA